

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL Y DEFENSA JURÍDICA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, GESTIÓN RETRIBUTIVA, FISCAL Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 08/24**

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocado Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	1/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las propuestas presentadas a la licitación promovida para la contratación del "Servicio de asesoramiento jurídico en materia laboral y defensa jurídica en procedimientos judiciales, gestión retributiva, fiscal y seguridad social para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A."

Este informe ha sido preparado, tras el análisis detallado y en profundidad de las propuestas presentadas, por el equipo técnico.

El equipo técnico ha estado compuesto por el Departamento de Recursos Humanos y por el Departamento de Contratación.

2. METODOLOGÍA

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes se ha seguido la siguiente metodología:

1. Recepción y comprobación de las ofertas presentadas.
2. Lectura personal de las mismas por parte de todos los miembros del equipo técnico.
3. Puntuación de cada una de las propuestas en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares para el análisis de las ofertas presentadas, con la ponderación asignada a cada uno de ellos.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El primer análisis de las ofertas presentadas parte de la lectura personal, por parte de todos los miembros del Equipo Técnico, del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares que ha servido de base en la presente licitación, así como de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Posteriormente, se procede al Informe de las propuestas presentadas, que incluirá todos los aspectos técnicos que sean necesarios para la valoración de la oferta.

Una vez analizadas individualmente las propuestas presentadas, se procede a la puntuación de las mismas teniendo en cuenta los Criterios de Adjudicación establecidos en el Anexo del PCP.

Para la propuesta evaluable a través de juicios de valor, deberá presentarse un Informe técnico en formato papel y una copia de todo el contenido del sobre 2 en formato digital pdf (pendrive), que contenga los siguientes apartados y aspectos que serán valorados de la forma que a continuación se detalla:

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	2/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

Los licitadores deberán respetar el siguiente orden en los puntos de su informe técnico.

- A) Equipo de trabajo y recursos asignados.
- B) Planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA.
- C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto.

Se advierte que se podrá no valorar aquellas ofertas que no presenten de forma ordenada cada uno de los puntos objeto de valoración anteriormente relacionados. Igualmente, podrá ser objeto de exclusión las proposiciones que contengan en el sobre 2 cualquier documentación o referencia a información relativa al contenido del sobre 3.

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

Se valorará la mayor capacitación de los profesionales adscritos a la presente contratación, valorando aspectos como años de colegiación adicionales, formación adicional en las materias objeto del contrato, asesoramiento realizado a empresas del sector público y descripción del equipo de trabajo completo independiente al equipo que debe adscribirse necesariamente al contrato.

Al formular las proposiciones, los licitadores deberán aportar los curriculum vitae de los profesionales que pretende adscribir a la ejecución del contrato.

- ❖ Obtendrán una puntuación de **17 o 18 puntos** los licitadores cuyo equipo de trabajo y recursos humanos asignados al contrato se encuentren por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 14 y 16 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 11 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta de buena calidad en comparación con el resto de las propuestas.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 8 y 10 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 5 y 7 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular entendiéndose por ésta aquella que pudiendo alcanzar la adecuación requerida no desarrolla el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 2 y 4 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente y presenten capacitación profesional adicional al mínimo adscrito sin mayor detalle.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	3/16
				
2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto y no presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito o si aportan alguna no sea relevante para su valoración.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

Se valorará en el presente apartado el mayor detalle, por cada prestación, de la planificación, los programas de trabajo y la organización de las reuniones, debiendo explicar cómo serán tratadas las consultas que pueda realizar el personal de CONTURSA en cada una de las materias, el organigrama de trabajo interno, el seguimiento de cada consulta así como la inmediatez y periodicidad en la organización de reuniones periódicas o de urgencia que sean necesarias.

- ❖ Obtendrán una puntuación de **14 o 15 puntos** los licitadores cuyo informe técnico en el presente apartado se encuentre por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 12 y 13 puntos** los licitadores que presenten una proposición que pueda considerarse de alta calidad en comparación con el resto de proposiciones.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 10 y 11 puntos** los licitadores que presenten una oferta de buena calidad en comparación con el resto de las propuestas.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 8 y 9 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 5 y 7 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular entendiéndose por ésta aquella que pudiendo alcanzar la adecuación requerida no desarrolla el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 2 y 4 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos):

Se valorará en este apartado el programa de gestión de nóminas y recursos humanos que cada licitador proponga, teniendo en cuenta la facilidad y operatividad, versatilidad, eficiencia, seguridad, intuitividad, soporte técnico, del programa. Para la valoración de la plataforma los licitadores podrán presentar, demos, enlaces con la habilitación de un usuario a modo de ejemplo, dossier explicativo del funcionamiento de la misma, o cualquier otro aspecto o mecanismo que estimen necesario.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve Valme Flora Barroso Chico Antonio Romero de Angulo Fernando Bocado Crespo	FECHA	22/11/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==			

Por otro lado, también será objeto de valoración la asistencia técnica incluida, tratamiento, resolución de incidencias del programa, consultas, mantenimiento, tiempo de respuesta y todo aquello que estimen conveniente sobre su funcionamiento.

- ❖ Obtendrán una puntuación de **17 o 18 puntos** los licitadores cuyo programa de gestión de nóminas y recursos humanos en el presente apartado se encuentre por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar, con un detalle claro y profundo.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 14 y 16 puntos** los licitadores que presenten una proposición que pueda considerarse de alta calidad en comparación con el resto de proposiciones.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 11 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta de buena calidad en comparación con el resto de las propuestas.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 8 y 10 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 5 y 7 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular entendiéndose por ésta aquella que pudiendo alcanzar la adecuación requerida no desarrolla el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 2 y 4 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente.
- ❖ Obtendrán una puntuación **entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado y no presenten oferta alguna al respecto.

Antes de comenzar a valorar este criterio, es necesario indicar los cuatro aplicativos sobre el programa de gestión de nóminas que han presentado los diferentes licitadores; Monitor Informática, Sage, a3Nom y Aon.

En vista de lo anterior, se concluye que por motivos de operatividad, versatilidad, eficiencia, seguridad y soporte técnico el programa **Monitor Informática** obtiene **18 puntos**, la máxima puntuación al ser además, uno de los programas de referencia en la Tesorería General de la Seguridad Social, fundamentalmente en el desarrollo, implementación e integración de todos los sistemas de ésta. En segundo lugar, se valora con **16 puntos** el programa **Sage** por la posibilidad de una futura integración en la ERP de Contursa.

En tercer lugar, se valora con **12 puntos** el programa **a3Nom** por ser considerado un software de buena calidad que, a pesar de no aportar el valor añadido de la futura integración en la ERP de Contursa, cumple con los parámetros a valorar. En cuarto y último lugar, se valora con **10 puntos** el programa **Aon** por ser considerado un software de buena calidad a pesar de no adaptarse a la aplicación total del convenio aplicable en Contursa.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	5/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

*Se establece como umbral mínimo para poder continuar en el procedimiento, siendo necesario la obtención de **30 puntos** en la valoración de los criterios relativos al sobre 2. Por ello, quedan excluidos del procedimiento y no accederán a la apertura del sobre 3 aquellas propuestas que no hayan alcanzado el **umbral mínimo de 30 puntos**, al no disponer de calidad técnica viable para la ejecución del servicio objeto de la licitación.*

Comenzamos el análisis de las propuestas que continúan en el procedimiento con la lectura de cada una de ellas.

❖ **LICITADOR 1: ARQUITECTOS HUMANOS, S.L. (DESPACHO PEREZ- BORBUJO)**

La licitadora **ARQUITECTOS HUMANOS, S.L.** no realiza en su propuesta una descripción pormenorizada del equipo de trabajo mínimo que deberá adscribir a la ejecución del contrato. A su vez, tampoco aporta los curriculum vitae de los profesionales que pretende adscribir. La licitadora presenta un breve informe donde se limita a indicar que pone a disposición un equipo multidisciplinar pero sin designar ni definir al equipo de trabajo asignado, lo que conlleva a no poder valorar la propuesta presentada.

Al no cumplir con el equipo de trabajo mínimo exigido, al estar ausente en su propuesta, y tampoco haber incluido la documentación relativa a presentar en el sobre 2 correspondiente al “apartado a) Equipo de trabajo y recursos asignados” se procede a proponer la exclusión de la licitadora **ARQUITECTOS HUMANOS, S.L.**

❖ **LICITADOR 2: GALEX CONSULTORES DE EMPRESAS, S.L.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el equipo de trabajo mínimo requerido si bien, uno de los perfiles propuestos para la suplencia no cumple con la titulación exigida por lo que no puede valorarse dicho perfil al no disponer de información al respecto.

Por los motivos anteriormente expuestos y al ofrecer la licitadora una proposición insuficiente y sin mayor detalle en comparación con el resto de proposiciones obtiene **4 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

Se trata de una propuesta escueta y genérica. El detalle en la planificación y programas de trabajo se considera adecuado sin embargo, no presentan organigrama interno ni designan un tiempo mínimo de respuesta a pesar de informar de la metodología que va a emplear.

En cuanto a la periodicidad en la organización de las reuniones, consideramos la propuesta algo escasa al proponer una visita mensual y no definir plazo en la periodicidad en la celebración de reuniones de urgencia.

Por lo anteriormente expuesto se considera una propuesta adecuada y suficiente a lo solicitado obteniendo **8 puntos**.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	6/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software A3Nom, aportando un dossier explicativo con una adecuada descripción del mismo.

Analizado el presente apartado cabe valorar que, además de la asistencia técnica presentada todos los procesos cumplen con las necesidades de Contursa y por tanto, con los parámetros a valorar.

Por lo anteriormente expuesto, obtiene **12 puntos**.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR GALEX CONSULTORES DE EMPRESAS, S.L..OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 24 PUNTOS

❖ **LICITADOR 3: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RUÍZ**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La propuesta presentada por la licitadora cumple con los requisitos exigidos y se encuentra por encima del resto de los licitadores en cuanto a los años de colegiación adicional del mínimo exigido si bien, no es la licitadora que más perfiles adicionales aporta. Por otro lado, no obtiene la máxima puntuación ya que, en comparación con el resto de licitadores, cabe destacar la poca experiencia en Administraciones Públicas.

Por lo anteriormente expuesto se considera una propuesta de alta calidad sin sobresalir del resto de las propuestas obteniendo así **16 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

Se trata de una propuesta bien desarrollada y con un detalle que se considera adecuado.

En relación a la planificación y programas de trabajo, cabe destacar la celebración de reuniones semanales y mensuales si bien, se echa en falta un organigrama de trabajo interno con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente, así como una mayor presencialidad en las reuniones semanales.

Por otro lado, se considera elevado el plazo definido para las reuniones de urgencia.

Por lo anteriormente expuesto, se considera una oferta de buena calidad en comparación con el resto de las propuestas obteniendo **10 puntos**.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	7/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software Sage, aportando un dossier en el que describe de manera detallada las características necesarias para llevar a cabo una correcta gestión de nóminas que permita cumplir con las expectativas previstas.

Por todo lo anteriormente expuesto, obtiene **16 puntos**.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RUIZ OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 42 PUNTOS

❖ LICITADOR 4 : UTE LENER, S.L.P. - TAX MASTER GESTION, S.L.P.

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La licitadora presenta una propuesta en general adecuada.

El equipo de trabajo adicional tiene una experiencia destacable sin embargo, aporta un número reducido de profesionales adicionales en comparación con el resto de propuestas. Por otra parte, tampoco indican con exactitud qué perfiles son los designados para cubrir suplencias ni los años de colegiación de algunos de los perfiles propuestos por lo que dificulta conocer con precisión los años de colegiación adicionales al equipo mínimo exigido.

Por todo lo anteriormente expuesto, obtiene **8 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

La licitadora presenta un informe técnico completo considerándose de buena calidad en comparación con el resto de proposiciones si bien, no indica con exactitud la periodicidad en la organización de reuniones y además no predomina la presencialidad en la celebración de las reuniones, ni hace alusión alguna a las reuniones de urgencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, obtiene **12 puntos**.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software a3Nom, aportando un dossier explicativo con una adecuada descripción del mismo.

Analizado el presente apartado cabe valorar que, además de la asistencia técnica presentada todos los procesos cumplen con las necesidades de Contursa y por tanto, con los parámetros a valorar.

Por lo anteriormente expuesto, obtiene **12 puntos**.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve Valme Flora Barroso Chico Antonio Romero de Angulo Fernando Bocado Crespo	FECHA	22/11/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 8/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==			

LA PROPUESTA PRESENTADA POR UTE LENER, S.L.P. - TAX MASTER GESTIÓN, S.L.P., OBTIENE UNA Puntuación TOTAL DE 32 PUNTOS.

❖ **LICITADOR 5 : GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La propuesta presentada por la licitadora cumple con los requisitos exigidos y se encuentra por encima del resto de los licitadores por la capacitación profesional adicional al mínimo adscrito y por su trayectoria en el asesoramiento con Administraciones Públicas.

No obtiene la máxima puntuación ya que no es la licitadora que más personal adicional adscribe a la ejecución del contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **17 puntos.**

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

La licitadora presenta un informe técnico completo considerándose de buena calidad en comparación con el resto de proposiciones si bien, no indica con exactitud la periodicidad en la organización de reuniones ni hace alusión alguna a las de carácter de urgencia. Tampoco presenta un organigrama interno con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente.

A pesar de lo anterior, cabe valorar el contacto presencial mensual además de las reuniones telemáticas que ofertan.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **13 puntos.**

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software Sage, aportando un dossier en el que describe de manera detallada las características necesarias para llevar a cabo una correcta gestión de nóminas que permita cumplir con las expectativas previstas.

Por todo lo anteriormente expuesto, obtiene **16 puntos.**

LA PROPUESTA PRESENTADA POR GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., OBTIENE UNA Puntuación TOTAL DE 46 PUNTOS.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocado Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	9/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

❖ **LICITADOR 6 : UTE BUFETE LEGAL ROMÁN & ASOCIADOS, S.L. - SERVICIO INTEGRAL A TRABAJADORES Y EMPRESAS, S.L.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La licitadora presenta una propuesta en general adecuada cumpliendo con los requisitos exigidos.

El equipo de trabajo adicional tiene una experiencia destacable sin embargo aporta un número reducido de profesionales adicionales en comparación con el resto de propuestas. Por otro lado, uno de los perfiles propuestos no es objeto de valoración ya que no cumple con la titulación requerida en el Anexo del PCP.

Con respecto al asesoramiento con Administraciones Públicas no es de gran relevancia la información aportada al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto y tras presentar una propuesta suficiente, obtiene **8 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

La licitadora presenta un informe técnico completo considerándose de alta calidad en comparación con el resto de proposiciones.

Como aspecto negativo se indica la falta de exactitud en la periodicidad con respecto a la organización de reuniones, así como la falta de un organigrama interno con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente.

Por todo lo anteriormente expuesto, obtiene **12 puntos**.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software a3Nom, aportando un dossier explicativo con una adecuada descripción del mismo.

Analizado el presente apartado cabe valorar que, además de la asistencia técnica presentada, todos los procesos cumplen con las necesidades de Contursa y por tanto, con los parámetros a valorar.

Por lo anteriormente expuesto, obtiene **12 puntos**.

[LA PROPUESTA PRESENTADA POR UTE BUFETE LEGAL ROMÁN & ASOCIADOS, S.L. - SERVICIO INTEGRAL A TRABAJADORES Y EMPRESAS, S.L., OBTIENE UNA Puntuación TOTAL DE 32 PUNTOS.](#)

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocado Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	10/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

❖ **LICITADOR 7: ALBAREDA CONSULTORES, S.L.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La propuesta presentada por la licitadora cumple con los requisitos exigidos y se encuentra por encima del resto de licitadores en cuanto a los años de colegiación adicional al mínimo adscrito y con respecto al asesoramiento en Administraciones Públicas.

No obtiene la máxima puntuación ya que no es la licitadora que más personal adicional adscribe a la ejecución del contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **17 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

La licitadora presenta un informe técnico completo considerándose de buena calidad en comparación con el resto de proposiciones.

No obtiene la máxima puntuación ya que no presenta organigrama de trabajo interno con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **14 puntos**.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software Monitor Informática, aportando un dossier explicativo con un detalle claro y profundo.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene una puntuación de **18 puntos**.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ALBAREDA CONSULTORES, S.L. OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 49 PUNTOS.

❖ **LICITADOR 8: GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el equipo de trabajo mínimo requerido si bien, no indica la titulación ni la experiencia profesional de los perfiles propuestos para cubrir suplencias por lo que no pueden valorarse dichos perfiles al no disponer de información al respecto, más allá de una información genérica.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocado Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	11/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

Por otra parte, cabe señalar que el apartado del informe presentado es considerado genérico en lo que respecta a los perfiles adscritos al contrato así como de los adicionales y por el contrario aporta información excesiva carente de relevancia.

Por los motivos anteriormente expuestos y al ofrecer una proposición insuficiente y sin mayor detalle en comparación con el resto de proposiciones obtiene **4 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

Se trata de una propuesta bien desarrollada y con un detalle que se considera adecuado.

En relación a la planificación y programas de trabajo cabe destacar la celebración de reuniones semanales y mensuales si bien, se echa en falta una mayor presencialidad en las mismas así como la periodicidad en las reuniones de carácter de urgencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y tras presentar una propuesta adecuada y suficiente a lo solicitado, obtiene **9 puntos**.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software a3Nom, aportando un dossier explicativo con una adecuada descripción del mismo.

Analizado el presente apartado cabe valorar que además de la asistencia técnica presentada, todos los procesos cumplen con las necesidades de Contursa y por tanto, con los parámetros a valorar.

Por lo anteriormente expuesto obtiene **12 puntos**.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L. OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 25 PUNTOS.

❖ **LICITADOR 9: OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el equipo de trabajo mínimo requerido si bien la capacitación profesional adicional es considerada escueta ya que no indica formación adicional alguna ni tampoco años de colegiación de algunos perfiles por lo que, no pueden valorarse dichos perfiles al no disponer de información al respecto.

Con respecto al asesoramiento jurídico en Administraciones Públicas no es de gran relevancia la información aportada al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **7 puntos**.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocado Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	12/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA (0 a 15 puntos).

Se trata de una propuesta escueta y genérica si bien realiza una buena designación de tiempos mínimos de respuestas sin destacar la periodicidad en la organización de reuniones periódicas o de urgencia.

En cuanto al organigrama de trabajo interno, la licitadora presenta uno del equipo de trabajo en vez de con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente.

Por lo anteriormente expuesto se considera una propuesta adecuada y suficiente a lo solicitado obteniendo **8 puntos**.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software Aon, portando un dossier explicativo con una adecuada descripción del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y tras presentar una oferta adecuada y suficiente, obtiene **10 puntos**.

[LA PROPUESTA PRESENTADA POR OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L. OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 25 PUNTOS.](#)

❖ **LICITADOR 10: UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La propuesta presentada por la licitadora cumple con los requisitos exigidos y se encuentra por encima del resto de los licitadores debido al elevado número de personal adicional que adscribe al equipo de trabajo y al asesoramiento jurídico realizado en Administraciones Públicas.

No obtiene la máxima puntuación ya que, algunos de los perfiles que integran el equipo mínimo de trabajo no indican formación adicional alguna y además, sólo un perfil de los propuestos presta sus servicios en las oficinas de Sevilla.

Por todo lo anteriormente expuesto y tras ser una propuesta de alta calidad obtiene **14 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

La licitadora presenta un informe técnico completo considerándose de buena calidad en comparación con el resto de proposiciones.

Como aspecto negativo se indica la falta de un organigrama interno con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	13/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

Por todo lo anteriormente expuesto y tras ser una propuesta de alta calidad obtiene **12 puntos**.

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software a3Nom, aportando un dossier explicativo con una adecuada descripción del mismo.

Analizado el presente apartado cabe valorar que, además de la asistencia técnica presentada todos los procesos cumplen con las necesidades de Contursa y por tanto, con los parámetros a valorar.

Por lo anteriormente expuesto, obtiene **12 puntos**.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L. OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 38 PUNTOS.

❖ LICITADOR 11: PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 18 puntos).

La propuesta presentada por la licitadora cumple con los requisitos exigidos y se encuentra por encima del resto de los licitadores en cuanto al asesoramiento jurídico realizado en Administraciones Públicas.

Cabe poner en valor el plan de acción comprometido con el desarrollo sostenible del que dispone la licitadora. Si bien, a pesar de lo anterior no obtiene la máxima puntuación ya que no es la licitadora que más personal adicional adscribe a la ejecución del contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **17 puntos**.

B) Documento que presente planificación, programa de los trabajos y organización de las reuniones con CONTURSA. (0 a 15 puntos).

La licitadora presenta un informe técnico completo considerándose de alta calidad en comparación con el resto de proposiciones.

Como aspecto negativo no indica con exactitud la periodicidad en la organización de reuniones ni hace alusión alguna a aquellas de carácter urgente. Tampoco presenta un organigrama interno con el recorrido de cada consulta, trabajo, informe o expediente.

A pesar de lo anterior, cabe valorar el contacto presencial mensual así como el uso de la plataforma digital Sightline como herramienta de gestión del proyecto y comunicación.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **13 puntos**.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocado Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	14/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==				

C) Programa de Gestión de Nóminas propuesto (De 0 a 18 puntos).

La licitadora presenta el software Monitor Informática, aportando un dossier explicativo con un detalle claro y profundo.

Por todo lo anteriormente expuesto obtiene **18 puntos**.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. OBTIENE UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE 48 PUNTOS.

CONCLUSIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL

A tenor del análisis detallado y del estudio comparativo de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes, se detalla el siguiente orden de puntuación:

1º.- ALBAREDA CONSULTORES, S.L.....	49 puntos
2º.- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.....	48 puntos
3º.- GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.....	46 puntos
4º.- JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RUÍZ.....	42 puntos
5º.- UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.....	38 puntos
6º.- UTE LENER S.L.P. - TAX MASTER GESTIÓN S.L.P.....	32 puntos
6º.- UTE BUFETE LEGAL ROMÁN & ASOCIADOS, S.L. - SERVICIO INTEGRAL A TRABAJADORES Y EMPRESAS, S.L.....	32 puntos
7º.- GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.....	25 puntos
7º.- OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.....	25 puntos
8º.- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.....	24 puntos

Las licitadoras **GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L., OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.** no alcanzan el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 2.2. "Sobre nº 2 proposición relativa a criterios de valoración mediante un juicio de valor" del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares y por tanto, no continúan en el proceso.

Por último, la licitadora **ARQUITECTOS HUMANOS, S.L. (PÉREZ BORBUJO)** no cumple con el equipo de trabajo mínimo exigido y tampoco ha incluido la documentación relativa a presentar en el Sobre nº 2 correspondiente al "apartado a) Equipo de trabajo y recursos asignados" no pudiéndose valorar su propuesta y por tanto, no continúa en el proceso.

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve Valme Flora Barroso Chico Antonio Romero de Angulo Fernando Bocardo Crespo	FECHA	22/11/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/16
 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==			

Resumen de las puntuaciones:

Licitadores	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Puntuación total
1.- ALBAREDA CONSULTORES, S.L.	17	14	18	49
2.- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.	17	13	18	48
3.- GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	17	13	16	46
4.- JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RUÍZ	16	10	16	42
5.- UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P.	14	12	12	38
6.- UTE LENER S.L.P. - TAX MASTER GESTIÓN S.L.P.	8	12	12	32
7.- UTE BUFETE LEGAL ROMÁN & ASOCIADOS, S.L. - SERVICIO INTEGRAL A TRABAJADORES Y EMPRESAS, S.L.	8	12	12	32
8.- GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.	4	9	12	25
9.- OPENGES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	7	8	10	25
10.- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.	4	8	12	24
11.- ARQUITECTOS HUMANOS, S.L. (PEREZ BORBUJO)	-	-	-	-

Código Seguro de verificación 2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	22/11/2024	
	Valme Flora Barroso Chico			
	Antonio Romero de Angulo			
	Fernando Bocardo Crespo			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	2JBdX37BNZmRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA	16/16

